



ID MEC: 2502206

Nº EXPEDIENTE: 3847/2010

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas por la Universidad de A Coruña
<b>Menciones</b>	Mención en Construcciones Civiles, Mención en Hidrología, Mención en Transportes y Servicios Urbanos
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de A Coruña
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro/s en los que se imparte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos</li><li>• Canales y Puertos</li></ul>

El Consejo de Universidades ha remitido a ACSUG la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, y lo establecido en artículo 15 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN de plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe final de evaluación en términos Favorables, considerando que:

Se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, considera que se han planteado de forma correcta todos los aspectos relacionados con:

1.1 - Datos básicos de la descripción del título: Por la presente les informo de las correcciones que se proponen en la memoria de verificación del título de Grado en Ingeniería de Obras Públicas que se imparte en nuestra Escuela desde el curso 2010/2011 (BOE de 12 de Mayo de 2011). El motivo de esta corrección es la omisión por error de la lista de menciones de que dispone esta titulación de grado al transcribir la memoria actualmente vigente al formato de memoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si bien la memoria de verificación y la estructura y planificación de los estudios contemplan las 3

menciones (especialidades), en el apartado de descripción del título se omitieron por error estas menciones. Así, se solicita la incorporación de la lista de menciones del título en el apartado 1.2: -Mención en Construcciones Civiles (18 ECTS). -Mención en Hidrología (18 ECTS). -Mención en Transportes y Servicios Urbanos (18 ECTS). Dado que estos cambios no suponen modificación alguna en el contenido, planificación y estructura del título solicito la incorporación de estos aspectos en el documento de verificación y en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) a la mayor brevedad posible.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Actualización del enlace a la normativa de permanencia de la Universidade da Coruña.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se han remplazado las palabras "itinerario" y/o "especialidad" por la palabra "mención". En algunos casos en los que la redacción así lo aconseja se han mantenido ambas nomenclaturas para mayor claridad.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Por indicación del Ministerio se subsana este punto, completándose con la normativa que nos indicaban.

4.5 - Curso de adaptación para titulados: Se han remplazado las palabras "itinerario" y/o "especialidad" por la palabra "mención" cuando hace referencia al Grado en Ingeniería de Obras Públicas. Asimismo se han cambiado las siglas ICC (que hacían referencia a Intensificación en Construcciones Civiles) por las siglas "CC" en referencia a la Mención en Construcciones Civiles.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se han remplazado las palabras "itinerario" y/o "especialidad" por la palabra "mención". En algunos casos en los que la redacción así lo aconsejaba se han mantenido ambas nomenclaturas para mayor claridad. Asimismo, se han corregido erratas tipográficas. También se ha corregido una errata en la información que se

proporciona en el segundo párrafo del apartado "5.1.1 Organización general del plan de estudios". Esta errata se produjo al elaborar los documentos de verificación de los dos grados de la Escuela por confusión entre ambos y no afecta en absoluto a la estructura y al plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se ha remplazado la palabra "itinerario" por "mención" en el nombre de los tres módulos que la contienen.

11.1 - Responsable del título: Actualización del responsable de la titulación con motivo del cambio de Director en la Escuela.

Santiago de Compostela, a 11/06/2014

DIRECTOR DE ACSUG



José Eduardo López Pereira